



JUNTA ■ ACUERDO

# La Consejería de Sanidad garantiza 747 plazas a la Universidad para prácticas

■ Los estudiantes de Salamanca tendrán preferencia sobre cualquier otro estudiante universitario para acceder a las gerencias de Salamanca, Ávila y Zamora, León y El Bierzo

M.M./VALLADOLID

La Consejería de Sanidad garantiza 747 plazas de prácticas de pregrado en los centros de la Comunidad a la Universidad para estudiantes de Ciencias de la Salud tras el sello ayer de un convenio que modifica la cláusula quinta del Concerto Específico de Colaboración suscrito el pasado 14 de junio de 2010 en materia docente y de investigación entre la Junta y la Universidad.

El cambio que supone la adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior, posibilita que los estudiantes de la Universidad tengan preferencia sobre cualquier otro estudiante de universidades e instituciones públicas o privadas nacionales y extranjeras, para acceder a realizar prácticas clínicas en instituciones sanitarias de las gerencias de las áreas de Salud de Salamanca, Ávila y Zamora de Medicina, Enfermería, Odontología, Fisioterapia, Terapia Ocupaciones y Farmacia, y especialmente, para acceder a las áreas de salud de León y El Bierzo en los estudios de grado, posgrado y máster en Medicina. Para los estudios de Farmacia, los estudiantes de la Universidad tendrán esa preferencia en todos los servicios y unidades asistenciales de la Gerencia Regional de Salud.

El rector de la Universidad, Daniel Hernández Ruipérez, mostró su satisfacción por el acuerdo porque supone un avance y permite a los estudiantes, por ejemplo, trasladarse a realizar prácticas a León. Además, destacó que el convenio avala las prácticas que antes había que negociar con la Administración. De hecho, el concierto obliga a Sacyl a ofertar la mayor capacidad docente posible para asegurar el desarrollo de los planes de estudio de cada titulación de Ciencias de la Salud.



Daniel Hernández Ruipérez (i), M. Sacristán, J. Á. Hermida, Antonio Sáez Aguado y A. M. Villar./M.M.

## EL DETALLE

■ **INFORME ANTES DEL 25 DE MAYO.** La Gerencia Regional de Salud elaborará un informe sobre la capacidad formativa de sus centros e instituciones sanitarias antes del próximo 25 de mayo. En dicho documento, se especificará el número de estudiantes que se podrán acoger al día por cada servicio o unidad asistencial y para cada titulación de grado, máster o doctorado, para cada año académico y se hará llegar a los diferentes centros universitarios de la Comunidad.

## Acuerdo para las jubilaciones

La Universidad podrá mantener al personal vinculado con el Complejo Hospitalario de Salamanca más allá de los 65 años. Aunque Sacyl y Universidad mantienen sus posturas, el consejero de Sanidad, Sáez Aguado, explicó ayer que la Junta dará respuesta a las necesidades de formación de la institución académica para que este personal pueda permanecer más allá de cumplir los 65 años, tras la aprobación de la normativa que regula la edad de jubilación al personal sanitario. Sáez precisó que ha mantenido conversaciones

con el rector para solucionar este tema. "Tenemos que hacer compatibles el criterio general de la prolongación del servicio activo con las necesidades de formación que tienen los estudiantes en las universidades, y de esta forma, la Universidad nos dirá cuáles son estas demandas de formación y Sacyl las atenderá", precisó el máximo responsable de Sanidad. Por su parte, el rector de la Universidad insistió en que el personal vinculado legalmente es personal de la Universidad, y la labor con Sanidad es la parte asistencial.